RESOLUCION DE ADJUDICACION HDÑ. Nº 6/2010

Por el cual se Adjudica a la Firma: **Comercial Diana.**

Ñemby, 21 de junio de 2010

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 6/2010, **Adquisición de utensilios de cocina**

CONSIDERANDO:

Que el art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas menciona: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que se ha realizado una prórroga de la apertura de sobres de la contratación directa Nº 6/2010 "Adquisición de utensilios de cocina" en fecha 11 de junio de 2010 debido a que se ha recepcionado un solo sobre de oferta.

Que en la apertura de sobres de la contratación directa Nº 6/2010 "Adquisición de utensilios de cocina" ha participado un solo oferente.

EL RESPONSABLE DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

a) Firma **Comercial Diana** la suma de Gs. 10.483.900.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos ochenta y tres novecientos).

Correspondientes al Rubro 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.

Artículo 2º. Esta erogación deberá Imputarse al presupuesto vigente.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director